

DECRETO ALCALDICIO – Nº 0680

Casablanca, 1 MAR. 2012

VISTOS:

1.- La necesidad de contratar a una persona a fin de que se desempeñe como Profesora de Educación General Básica en la Escuela de Lagunillas.-

2.-El Certificado de Acuerdo del Consejo Municipal Nº2381 de fecha 29.11.2012 que aprueba el PADEM 2012.-

3.- Lo informado por la Directora de Educación en Orden de Trabajo Nº XX fecha 28.03.12, en la que señala la contratación de la Profesora De Educación General Básica en la Escuela de Lagunillas.-

4.-Lo establecido en la Ley Nº 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.-

5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5,12 y 63 de la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase la contratación de una Docente de Educación General Básica, para la Escuela de Lagunillas.

II.-Apruébese la incorporación a la Dotación Docente, en calidad de contrata a doña **PAMELA MARGARITA JIMENEZ CANALES, cédula de identidad Nº16.117.668-0**, quien se desempeñará como Profesora de Educación General Básica en la Escuela de Lagunillas, con una carga horaria de 33hrs. semanales, y con una remuneración mensual de \$404.085.- más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todas de carácter imponible, a contar del 1º de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al Subtitulo 21 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.-

IV.-ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada
Interesado